

RESOLUCIÓN DACR No. 0886 DE 07 MAR. 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN No. 0777 DE 27 DE FEBRERO DE 2024".

Que, en mérito de lo expuesto el Jefe de la División de Personal,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ACLARAR PARCIALMENTE** la Resolución No. 0777 de 27 de febrero de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA Y REGLAMENTA EL ESTÍMULO ECONÓMICO DE EDUCACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HACEN PARTE DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES", respecto de lo dispuesto en el párrafo décimo de los considerandos, siendo lo correcto:

Por lo tanto, la cobertura de los planes de incentivos pecuniarios y no pecuniarios tiene como destinatarios a los empleados de carrera y a los de libre nombramiento y remoción pertenecientes a los niveles profesional, técnico y asistencial; lo que significa que están excluidos de dichos planes los empleados de libre nombramiento y remoción de los niveles asesor y directivo, así como los Honorables Representantes, Director Administrativo, Secretario General, Subsecretario General, Secretarios de las Comisiones Constitucionales Permanentes, Legales, Especiales y Accidentales, y aquellos que hagan parte de las Unidades de Trabajo Legislativo – UTL.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los


DIEGO ENRIQUE RAMÍREZ SANGUINO
Jefe División de Personal

Proyectó: María José Ruiz/CPS 0061-24


JUAN ENRIQUE AARON RIVERO
Jefe División Jurídica

Firma en fe de lo actuado: